

La ignorancia de las leyes

“La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento”, dice el Código Civil a poco de empezar. Eso han debido estar argumentándole al pastor de cabras que fue denunciado y luego acusado de cometer un delito contra la flora y la fauna por coger un ramito de manzanilla de Sierra Nevada (190 gramos, para ser exactos) con la finalidad de aprovechar sus efectos medicinales. Durante años (la justicia es lenta), el pastor ha debido soportar un proceso en el que le pedían varios años de cárcel, y que lo ha llevado al abandono de sus obligaciones laborales y familiares, al descuido de sí y a la depresión.

Me imagino al buen hombre cogiendo lo que siempre cogieron sus antepasados y comían sus cabras, me lo imagino con el ramillete en la mano, sin ocultación, como el niño que lleva un manojo de jaramagos, me lo imagino sorprendido ante la denuncia de los guardas, confuso primero y sobrecogido luego ante el desfile de abogados, jueces y fiscales, me lo imagino preguntándose qué le pasa al mundo, quién ha parido estos tiempos de autoridades chifladas y normas delirantes, y me lo imagino postrado en un sillón, ya vencido por la estúpida cordura del Código Penal, abandonado al surrealista discurrir de los acontecimientos.

Y si eso le pasa al pastor, igual me puede pasar a mí con cualquier otra infracción de las recogidas en uno de los miles de normas que salen en los boletines oficiales derogándose (devorándose) unas a otras. Mañana mismo pueden llamar a mi casa, llevarme a declarar ante el juez y acusarme de un delito de vaya usted a saber qué o sacarme los colores porque hace no sé cuánto hice esto o lo otro sin permiso de la autoridad. Y nunca podré alegar ignorancia. Ni siquiera podré alegar ignorancia de los legisladores, como tampoco pudo alegarla el pastor, que no sabía de leyes pero sabía más de manzanillas que todos los diputados y senadores que hicieron la ley que tipificó el delito, quienes –como yo– en su mayoría evocan a la Pompadour cuando les hablan de manzanilla. Ni podré alegar que el juez sabía mucho de leyes pero era un

ignorante de la realidad sobre la que tenía que aplicar las leyes, porque se había pasado toda la vida encerrado en su casa estudiando Derecho y luego encerrado estudiando los cuatrocientos y pico temas de las oposiciones.

Que el Señor nos coja confesados si hemos de vérnoslas con la Justicia. Que el Señor nos coja confesados o que le caigamos en gracia a los grandes medios de comunicación. (Y que el asunto no tenga morbo, porque si lo tiene los medios de comunicación harán papilla con las vísceras de nuestra alma en un juicio paralelo). Ese amparo ha tenido el ya famoso pastor de Capileira. Su asunto era tan descabellado, que ha saltado a la televisión y a los periódicos. Después de varios años de padecer persecución por causa de la Justicia, resulta que el acusado era un absoluto ignorante, que es más que ignorante a secas, así que ha sido absuelto porque actuaba “en la más absoluta ignorancia de que se tratara de una especie en peligro de extinción”.

¿Podría haber alegado absoluta ignorancia yo, que me atrevo a opinar en público y por escrito de casi todo? Seguramente no, aunque yo también ignorara absolutamente lo de las manzanillas. Así que quizá me convenga cerrar este chiringuito y callarme.

Juan Bosco Castilla